



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016 DEL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER 6 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

ANUNCIO

El Tribunal calificador del proceso selectivo citado, en su sesión celebrada el día 23 de mayo de 2018, ha adoptado el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo expresado en la base 5.2 de las Bases Específicas por las que se rige este proceso selectivo, aprobadas por Resolución de 29 de septiembre de 2016 del Director General de Recursos Humanos, se hace pública en anexo adjunto la **LISTA DE APROBADOS** del proceso selectivo.

La publicación de la calificación definitiva del proceso selectivo se efectúa de conformidad con lo dispuesto en la base 10.1 de las Bases Generales por las que se registrarán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Madrid para la selección de personal funcionario, aprobadas por Resolución de 14 de marzo de 2016 del Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales (B.O.A.M. núm. 7.638, de 13 de abril de 2016).

Igualmente, y en cumplimiento de lo establecido en esta base y en el artículo 54 del Decreto de 25 de noviembre de 2009 del Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública por el que se aprueba la Instrucción relativa al funcionamiento y actuación de los tribunales de selección en el ámbito del Ayuntamiento de Madrid, se remite al Director General de Recursos Humanos la relación de aprobados del proceso selectivo.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Contra el presente acto, los interesados podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante el Gerente de la Ciudad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a 5 de junio de 2018. LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, Pilar Segura Zarapuz.